CONTRATO N° 28/2020

Entre la Municipalidad de Mbaracayú, domiciliada en Av. Santiago Aranda – Centro Urbano, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Edir Eduar Lermen Ritter con Cédula de Identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA VICSIL, domiciliada en ACÁ VERÁ N 753 C/ HERMINIO GIMÉNEZ, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por JUAN VÍCTOR SILVA BOGADO, con cédula de identidad N° 3.779.335, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE BIENES DE OFICINA I.M. Y J.M.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Bienes de Oficina I.M. y J.M.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los *siguientes:*

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.417

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2020, convocado por la Municipalidad de Mbaracayú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 180/2020 I.M.

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cartucho de tinta para impresora color 122	Printers	China	UNIDAD	60	150.000	9.000.000
2	2	Cartucho de tinta para impresora negro 122	Printers	China	UNIDAD	60	140.000	8.400.000
3	3	Kit para recarga de tinta negra impresora epson L210	Printers	China	FRASCO	1	110.000	110.000
4	4	Kit para recarga de tinta color mpresora epson L210	Printers	China	FRASCO	1	110.000	110.000
5	5	Toner para impresora 35A *laser negro* (original/compatible)	*Printers*	*China*	*UNIDAD*	*10*	*310.000*	*3.100.000*
6	6	Toner para fotocopiadora brother 8480DN TN 650 negro	Printers	China	UNIDAD	20	280.000	5.600.000
7	7	Toner para impresora 85A laser negro	Printers	China	UNIDAD	5	340.000	1.700.000
8	8	Cinta para impresora de pvc modelo magicard enduro full color	Evolis	Francia	UNIDAD	5	870.000	4.350.000
9	9	Cinta de limpieza para impresora de pvc modelo magicard enduro full color	Evolis	Francia	UNIDAD	2	62.000	124.000
10	10	Cinta de limpieza para impresora Evolis High Trust	Evolis	Francia	UNIDAD	1	680.000	680.000
11	11	Cinta para impresora de pvc modelo Evolis High Trust *Generic Holo Patch 0.6 mil* 600 prints roll	Evolis	Francia	UNIDAD	2	1.500.000	3.000.000
12	12	Cinta para impresora de pvc modelo Evolis High Trust Color YMCKO 300 prints roll	Evolis	Francia	UNIDAD	2	416.200	832.400
13	13	Corchete	Chaparrau	China	CAJA	1	23.500	23.500
14	14	Clips medianos	ACC	China	CAJA	17	4.000	68.000
15	15	Clips medianos	ACC	China	CAJA	13	8.900	115.700
16	16	Almohadilla para tinta	KOFA	China	UNIDAD	4	17.000	68.000
17	17	Tinta para sello	Mercur	Brasil	FRASCO	5	7.000	35.000
18	18	Lápiz de papel común (de grafito)	Faber Castell	Brasil	UNIDAD	19	1.500	28.500

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779366-7

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

19	19	Bolígrafo común	Faber Castell	Brasil	UNIDAD	60	1.500	90.000
20	20	Perforadora	Eagle	China	UNIDAD	1	18.000	18.000
21	21	Marcador permanente *punta media*	Faber Castell	Brasil	UNIDAD	5	5.900	29.500
22	22	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Faber Castell	Brasil	UNIDAD	10	4.600	46.000
23	23	Espiral para encuadernación	Alamo	Paraguay	PAQUETE	33	28.500	940.500
24	24	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Lassane	Brasil	UNIDAD	700	650	455.000
25	25	Contratapa para encuadernación	Lassane	Brasil	UNIDAD	700	650	455.000
26	26	Lamina para plastificar	Alamo	Paraguay	RESMA	2	48.500	97.000
27	27	Memoria USB 16 GB	Sandisk	China	UNIDAD	50	39.500	1.975.000
28	28	Tijera de oficina	Eagle	China	UNIDAD	1	7.000	7.000
29	29	Cola plástica	Mercur	Brasil	FRASCO	5	29.000	145.000
30	30	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Alamo	Paraguay	UNIDAD	4	3.800	15.200
31	31	Regla plástica	Jocar	China	UNIDAD	3	3.000	9.000
32	32	Goma elástica	Alamo	Paraguay	PAQUETE	2	36.000	72.000
33	33	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	Kenko	China	UNIDAD	2	47.000	94.000
34	34	Kit para recarga de tinta color para impresora modelo Epson L220	Printers	China	FRASCO	20	110.000	2.200.000
35	35	Sacapunta	Alamo	Paraguay	UNIDAD	2	2.600	5.200
36	36	Bolígrafo común	Faber Castell	Brasil	UNIDAD	30	1.500	45.000
37	37	Lápiz de papel común (de grafito)	Faber Castell	Brasil	UNIDAD	5	1.500	7.500
38	38	Clips medianos	ACC	China	CAJA	5	4.600	23.000
39	39	Grapa o Grampa para presilladora	KOFA	China	CAJA	10	2.300	23.000
40	40	Cartucho de tinta para impresora modelo 122 color	Printers	China	UNIDAD	10	150.000	1.500.000
41	41	Cartucho de tinta para impresora modelo N 122 negro	Printers	China	UNIDAD	10	140.000	1.400.000
42	42	Toner para fotocopiadora brother 8480DN TN 650 negro (recargado)	Printers	China	UNIDAD	2	280.000	560.000

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779385-7

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

43	43	Almohadilla para tinta	KOFA	China	UNIDAD	1	17.000	17.000
44	44	Corchete	ACC	China	CAJA	1	21.000	21.000
45	45	Presilladora	Eagle	China	UNIDAD	1	17.000	17.000
46	46	Sacapunta	Alamo	Paraguay	UNIDAD	1	2.600	2.600
47	47	Desgrapadora tamaño chico	Eagle	China	TUBO	1	4.500	4.500
48	48	Porta Clips	Bin Bin	China	UNIDAD	1	10.000	10.000
49	49	Corrector liquido	Kores	China	FRASCO	1	4.700	4.700
50	50	Regla plástica	Jocar	China	UNIDAD	1	3.000	3.000
52	52	Tinta para sello	Mercur	Brasil	FRASCO	1	7.400	7.400
52	52	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Record	Paraguay	UNIDAD	10	12.000	120.000

Total: *47.764.200*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: cuarenta y siete millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay al día 22 veintidós del mes de Julio y año 2.020.

Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN ITTER- INTENDENTE MUNICIPAL.

Firmado por: JUAN VICTOR SILVA BOGADO- En nombre del Proveedor

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

Firmado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL

Con parecer del Asesor Jurídico Institucional Abg. EDGAR MANUEL LEZCANO

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº 9.852